



## Provincia del Neuquén

2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las Acciones para la Inclusión Plena

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-02621509- -NEU-SAMB#MERN - DESIGNACIONES SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO

---

### VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-02621509- -NEU-SAMB#MERN del registro de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales, dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y su modificatoria Ley 3470, el Decreto DECTO-2025-10-E-NEU-GPN y los Decretos DECTO-2024-120-E-NEU-GPN, DECTO-2024-840-E-NEU-GPN, DECTO-2025-490-E-NEU-GPN y DECTO-2025-805-E-NEU-GPN; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, modificada por Ley 3470, se ha establecido la estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias orgánico-funcionales;

Que los Decretos DECTO-2025-10-E-NEU-GPN y DECTO-2025-490-E-NEU-GPN, que determinan las competencias y dependencias de los Ministerios de la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y su modificatoria Ley 3470, establece en su Artículo 23° las competencias y funciones asignadas al Ministerio de Energía y Recursos Naturales;

Que por el Decreto DECTO-2023-9-E-NEU-GPN se designó al señor titular del Ministerio de Energía y Recursos Naturales;

Que a efectos de dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades que le fueron conferidas al Ministerio de Energía y Recursos Naturales se dictaron los Decretos DECTO-2024-37-E-NEU-GPN y DECTO-2024-120-E-NEU-GPN por los que se aprobó su estructura orgánico-funcional y se designó al personal que la asistirá en el cumplimiento de la gestión de gobierno;

Que por Decreto DECTO-2024-840-E-NEU-GPN se designó a la titular de la entonces Secretaría de Ambiente y se creó bajo su dependencia la Subsecretaría de Cambio Climático, designándose al señor titular de la misma;

Que mediante Decreto DECTO-2025-490-E-NEU-GPN se modificó la denominación de la Secretaría de Ambiente, la que pasó a denominarse Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales, de quien depende la Subsecretaría de Cambio Climático;

Que asimismo, a fin de dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades que le fueron conferidas a la Subsecretaría de Cambio Climático, se dictó el Decreto DECTO-2025-805-E-NEU-GPN, mediante el cual se aprobó su estructura orgánico-funcional y se designó al personal para asistir en el cumplimiento de las funciones encomendadas en la presente gestión de gobierno;

Que resulta oportuno y conveniente aprobar modificaciones en la estructura orgánico-funcional de la Subsecretaría de Cambio Climático, procediendo a cubrir las vacantes que se generaron por la baja por renuncia que se resuelve en este Decreto a efectos de no afectar el normal funcionamiento del organismo;

Que la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y su modificatoria Ley 3470, faculta al Poder Ejecutivo a disponer la aplicación del Artículo 34° de la Ley de 2265 en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, y asimismo en el marco de sus facultades constitucionales, a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los órganos y organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal para el mejor cumplimiento de la citada Ley;

Que en consecuencia, resulta oportuno y conveniente aprobar modificaciones a la estructura aprobada para la Subsecretaría de Cambio Climático, procediendo a bajas y designaciones de personal para asistir en el cumplimiento de sus funciones, responsabilidades y competencias;

Que se cuenta con la intervención de competencia de la Dirección Superior de Ocupación y Salario de la Subsecretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que atendiendo a lo expuesto, se estima procedente el dictado de la norma correspondiente;

Por ello;

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

### **D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** DÉSE DE BAJA a partir de la fecha de la firma del presente Decreto, de la estructura orgánico-funcional de la Subsecretaría de Cambio Climático dependiente de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, a los/as agentes que se indican en el Anexo **IF-2025-03159333-NEU-MERN**, que forma parte integrante del presente Decreto, de los cargos allí consignados con más las bonificaciones correspondientes al Artículo 34° de la Ley de Remuneraciones 2265, quienes fueran designados/as mediante Decreto DECTO-2025-805-E-NEU-GPN.

**Artículo 2°:** DESÍGNASE/ASÍGNASE en los cargos de la estructura orgánico-funcional de la Subsecretaría de Cambio Climático de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, a las personas y en las categorías que se detallan en el Anexo **IF-2025-03159329-NEU-MERN**, que forma parte integrante de la presente norma, con más la asignación de las bonificaciones previstas en el Artículo 34° de la Ley de Remuneraciones 2265 que se consignan, a partir de la firma del Decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

**Artículo 3°:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto General Vigente.

**Artículo 4°:** Por el área correspondiente, **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

**Artículo 5°:** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Energía y Recursos Naturales, y por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

**Artículo 6°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

